



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN**  
Departamento Desarrollo Económico y Turismo



**PONENCIA:**  
**PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO RECOMENDADO**  
**PARA AÑO FISCAL 2019-2020**

COMISIÓN DE HACIENDA, LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN

17 de junio de 2019

Señor Presidente:

En la tarde de hoy lunes, 17 de junio de 2019, ha comparecido este orgulloso servidor público, Lcdo. Daniel Erazo Cruz, asesor de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, y por designación el Director Interino del *Departamento Desarrollo Económico y Turismo* del Municipio Autónomo de San Juan.

Le extiendo, señor Presidente, un saludo muy cordial y respetuoso de mi parte, así como de cada uno de los doscientos dieciséis (216) compañeros y compañeras que laboramos para la dependencia municipal que me honro en dirigir. 216 hombres y mujeres con un compromiso genuino, que día a día y de sol a sol trabajan arduamente para el beneficio de nuestra Gente de San Juan.

Lcdo. Daniel Erazo Cruz:

De igual manera y con el mismo afecto, le extendiendo el saludo a: ustedes, nuestros honorables Legisladores Municipales de San Juan; al personal administrativo que asiste a esta honorable Comisión de Hacienda, al señor Sargento de Armas, y, a la ciudadanía en general.

Es momento de presentarles el nuevo Presupuesto que, luego de un análisis minucioso e inteligente, procedemos a recomendar para el nuevo año fiscal que comienza el próximo 1 de julio de 2019, específicamente el cual estarán asignando para el funcionamiento del *Departamento Desarrollo Económico y Turismo* de San Juan. Ente compuesto por seis (6) áreas; diversas entre sí, pero con un mismo fin en común.

En adelante, procedemos a exponer sobre cada una de estas áreas.

Comenzamos con la Oficina de Empresas Municipales, la cual dirige la compañera Yaritza Rosa Perez, opera los Estacionamientos Municipales, Las Plazas del Mercado de Río Piedras y Santurce, máquinas de expendio, administra los contratos de arrendamientos de propiedades municipales, atiende el asunto de los Cafés al Aire Libre, así como otros componentes que también generan ingresos a las arcas municipales del Municipio de San Juan.

La Plaza del Mercado de Río Piedras, cuenta con un sistema de iluminación LED, gracias a la aportación de la Fundación del presidente Bill Clinton. Esta Organización Sin Fines de Lucro nos brindó el cien por ciento (100%) de las luminarias, y el Municipio de San Juan contribuyó con la mano de obra realizada por nuestros excelentes compañeros empleados municipales que laboran para nuestras Brigadas del Departamento

Siguen en incremento los ingresos que generan los estacionamientos municipales. Como también hemos reducido los gastos de operación, sin despedir ni cesantear empleados. Ese es el resultado de una buena administración que, en este caso, la lidera una gran mujer, quien es digna de admirar por todos, su directora Yaritza Rosa Perez.

Los ingresos proyectados sitúan dependiendo el renglón, entre un 10% a un 30% de aumento en ingresos, en comparación con este año fiscal que termina pronto.

Por otro lado, nuestro Departamento esta a cargo de la Administración del Complejo Deportivo Las Américas, compuesto por: el Estadio Hiram Bithorn, el Coliseo Municipal Roberto Clemente, el Anfiteatro Tito Puente, y, el Coliseo Pedrín Zorrilla.

Tenemos que reconocer la labor del señor Carlos Marín Lopez administrador por excelencia. Esperamos elevar la cantidad de eventos a realizarse, los cuales están en proceso de anunciarse. Será un aumento significativo en la celebración de actividades multitudinarias en la Ciudad de San Juan.

En el Coliseo Municipal Roberto Clemente, en especial la Sala de Prensa, es el lugar donde la Gente de San Juan rinde homenaje al extraordinario y distinguidísimo Elliott Castro dando su nombre a la Sala de Prensa.

Otro de los componentes del Departamento Desarrollo Económico y Turismo es el Centro Desarrollo Empresarial que ubica en el primer nivel del Edificio en donde opera la dirección general de nuestro Departamento.

Se ha continuado brindando ayuda económica a distintos sanjuaneros y sanjuaneras que han dado un paso al frente para establecer sus propios negocios y unirse de esta manera a la fuerza que mueve el desarrollo económico en San Juan.

Este programa, gerenciado por el señor Edgardo Cruz Reyes, es subvencionado con fondos del programa federal CDBG. En el cual se brinda charlas y orientaciones, así como asistencia individualizada a cada ciudadano que desea someter propuesta de nuevo negocio.

El tercer componente de nuestro Departamento es la *Oficina de Área de Desarrollo Laboral de San Juan* (WIOA), a su vez operadores del *Centro de Gestión Única* de San Juan. Esta oficina la dirige otra extraordinaria mujer y trabajadora incansable, la señora Iraida Hornedo Camacho.

El Área Local es responsable de la administración de la legislación federal conocida como WIOA, la cual establece la creación del Centro de Gestión Única (CGU). El CGU es un sistema abarcador que facilita el apoderamiento del individuo al proveer acceso universal a servicios dirigidos al empleo y estrategias individualizadas en la planificación de servicios de

adiestramiento y estudios. Las actividades que desarrolla el CGU buscan aumentar el nivel de empleo, retención y ganancias de la fuerza trabajadora, así como incrementar sus destrezas ocupacionales en demanda en el mercado laboral.

La base para establecer los servicios en el CGU lo es la data estadística del Mercado Laboral. Presento información obtenida del Negociado de Estadísticas del Trabajo, División de Estudios y Estadísticas del Programa LAUS (Local Area Unemployment Statistics) del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, que es nuestra herramienta principal para enfocar los servicios del programa en el desarrollo de la fuerza trabajadora a través de la identificación de las ocupaciones en demanda y el desarrollo de negocios. Conectar trabajadores con patronos es nuestra meta.

Destacamos que la fuerza laboral en San Juan para abril de 2019 fue de 133,000 personal de la cual hay empleados hay 126,316. El total de personas desempleadas a esa fecha es de 6,684 personas. La tasa de desempleo en Puerto Rico para esta misma fecha fue de 7.8% y en San Juan fue de 5%. Basada en esta información constantemente estamos reenfocando los servicios del programa de manera que impactemos los desempleados, los jóvenes y patronos de San Juan.

En el Centro de Gestión Única (CGU) se ofrecen servicios integrados del Departamento del Trabajo, la Administración de Rehabilitación Vocacional, y, el Departamento de Educación Estatal, entre otros; de manera que a los participantes les resulte más conveniente al poder realizar todas sus gestiones educativas y ocupacionales en un mismo lugar.

El Programa tiene la responsabilidad de ofrecer servicios directos a adultos, trabajadores desplazados y jóvenes residentes de San Juan, permitiéndoles el máximo desarrollo de sus habilidades, destrezas, intereses y capacidades para el logro de sus metas educativas y ocupacionales. Los servicios del Programa tienen como meta lograr que la fuerza trabajadora obtenga empleo, pueda retenerlo y alcance la autosuficiencia económica.

Parte importante de los servicios del Centro son los patronos de San Juan, que son los clientes primarios del sistema. Las actividades estarán planificadas por y para los patronos a base de sus necesidades. Los servicios a patronos incluyen: facilidades para entrevistas individuales y grupales, salones de conferencias para adiestramientos, administración de pruebas ocupacionales, incentivos salariales, divulgación de ofertas de empleo y referido de candidatos con las destrezas necesarias para la ocupación.

El pasado 25 de abril de 2019 se llevó a cabo la celebración de la Actividad a Patronos donde resultaron beneficiados sobre setenta (70) patronos participantes. La actividad fue realizada en las instalaciones de la Fundación Luis Muñoz Marín.

En el año fiscal 2018-2019, se enfrentó el reto de competir con proveedores de servicios externos para continuar Operando el Centro de Gestión Única de San Juan por requisito de Ley. El Municipio de San Juan presentó propuesta y fue seleccionado para continuar operando el Centro hasta junio de 2020, tras la evaluación positiva realizada por parte de la Junta Local de San Juan.

Se trabaja en el cumplimiento de lo presentado en la propuesta que fue seleccionada para que en la próxima fecha de competencia continuemos siendo el Operador del Centro.

**Resumen de Servicios prestados año 2018-2019** (1 de julio 2018 hasta 31 de marzo 2019)

Visitantes al Centro de Gestión Única de San Juan:	5,256
Clientes que recibieron asistencia en la búsqueda de empleo	460
Ofertas de empleo disponibles durante este año	2,734
Clientes colocados por referido a empleo directo	217
Clientes que obtuvieron una cuenta de estudios postsecundarios	61
Visitas de la Unidad Móvil a las comunidades	44
Patronos orientados sobre los servicios del Centro	162
Patronos que sometieron propuestas y obtuvieron contrato	21
Empleados reclutados bajo estas propuestas	175
Jóvenes en actividades	445

Lcdo. Daniel Erazo Cruz:

Para el año programa 2019-2020 continuaremos ofreciendo los servicios a más adultos, desplazados, jóvenes y patronos de San Juan integrando la tecnología para impactar no solo la fuerza trabajadora de San Juan, sino toda la Región Norte Central según establecido por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio. Se aneja Mapa con los pueblos que componen la Región a la que pertenece San Juan.

En la actualidad, se está trabajando con el desarrollo de la página web informativa del *Centro de Gestión Única* y la página web de la Junta Local. Ambas iniciativas son requisitos legales y que a su vez ayudarán a mejorar la calidad de nuestros servicios, así como el agilizar los procesos a nuestros participantes.

Con estas herramientas tecnológicas a la disposición de nuestra Gente de San Juan, se aumentan la presencia en redes sociales mediante un mecanismo interactivo que colocaría al Centro de Gestión Única de San Juan a la vanguardia de los tiempos, y el primero en contar con estas herramientas en todo Puerto Rico. Enhorabuena, nuestra felicitación al personal que hizo posible otro logro más en beneficio de nuestra Gente de San Juan.

Los servicios que se ofrecen a través de los fondos WIOA cumplen con las normas, procedimientos y políticas públicas establecidas por el Municipio de San Juan, la Junta Local, el Programa de Desarrollo Laboral del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Departamento del Trabajo Federal.

Ahora pasemos con el área de Turismo.

El Turismo en San Juan, es uno de los más importantes sectores que generan empleos e ingresos a nuestra economía municipal.

El incremento de miles de pasajeros que llegan a nuestro Puerto de San Juan a través de Cruceros, ha sido constante y exitoso. El Centro de Información Turística de San Juan ubicado en la parte posterior del Teatro Tapia, es el lugar en donde todas estas personas que nos visitan y reciben de parte de nuestros guías turísticos la información que estos pretendan obtener acerca de lugares de interés históricos, gastronómicos o facilidades de gobierno.

El APP o aplicación VIVE SAN JUAN, es el mecanismo más costo efectivo y eficaz que le podemos brindar a nuestros turistas internacionales y así como los nacionales. Desde el celular, y gratuitamente, tienes a tu mano toda la información que requieren los turistas internacionales como nacionales.

La industria hotelera se sigue fortaleciendo y solidificando, siendo la zona del Condado el lugar en donde pronto se tendrá un nuevo Centro de Información Turística, pero dejo a la Alcaldesa de San Juan, honorable Carmen Yulin Cruz Soto, el privilegio de anunciarles a nuestra Gente de San Juan y a todo el País los detalles sobre este asunto.

Nuestro Departamento es atendido por un área de Dirección General, el cual me honro dirigir. Desde allí atendemos temas relacionados a Recursos Humanos y Asuntos Laborales de nuestro Departamento, área de Contratos, Servicios Generales, área de Compras, Mensajería, mantenimiento y conservación del Edificio, y el Programa de Incentivos Contributivos para Promover la Actividad Económica en Varias Zonas del Municipio de San Juan.

Este Programa es dirigido por el Director del Departamento según facultado por el *Código de Desarrollo Económico de San Juan*. Es este servidor el encargado de dirigir el Programa, el cual recientemente recomendó favorablemente, y así fue avalada y acogida tal recomendación por parte de nuestra Alcaldesa, para el informe positivo para la otorgación de incentivo contributivo conforme a la Ley Especial Para la Rehabilitación de Río Piedras, según enmendada.

Justo al frente de la Plaza La Convalecencia, *Special Care Pharmacy Services* ha invertido en la rehabilitación de dos edificios continuos la suma de \$1.8 millones, y estarán movilizando una plantilla de empleados compuesta por sobre 300 personas. Espacios que se transforman y que sirven de instrumento para el impulso económico del área.

Ciertamente, esperamos recibir esa gran inyección a la economía riopedrense en los próximos seis (6) meses.

La economía municipal se esta restableciendo a pasos agigantados. Nuevas industrias quieren a San Juan como su cede, muchos nuevos empresarios están teniendo éxito con sus

negocios. Un ejemplo claro y evidente es la revolución económica que vive en estos momentos la Calle Loíza en Santurce.

Otro mercado que está generando nuevos ingresos es la industria del cannabis medicinal. Le aliviaremos a nuestros pacientes fuertes dolores, y le garantizamos puedan tener oportunidad de mejorarse y poder tener una mejor calidad de vida, pero también se crea toda una estructura que genera cientos de empleos directos e indirectos, así como nuevos ingresos a las arcas municipales a través del impuesto sobre la venta al detal (IVU) y el pago de patente municipal.

Al día de hoy, San Juan cuenta con veintidós (22) dispensarios establecidos, los cuales están debidamente autorizados y se encuentra operando y sirviendo a sus pacientes. Esta cantidad de Dispensarios representa ser una quinta parte del total de dispensarios existentes en toda la Isla.

POR TODO LO CUAL, el presupuesto recomendado para el periodo que comprende el año fiscal 2019-2020 para el *Departamento de Desarrollo Económico y Turismo* asciende a **\$14,556,278** compuesto por Fondos Combinados.

Específicamente, **\$9,196,046** que equivale al 63.18% corresponden a Fondos Ordinarios, y **\$5,360,232** que equivale a un 36.82% los cuales provienen de asignaciones de Fondos Federales.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de este Departamento para los años fiscales 2019 y 2020, se presenta en las páginas que se anejan a esta Ponencia.

Somos del entendido de que, la asignación presupuestaria que hoy he presentado ante ustedes, es suficiente para que el Departamento pueda cumplir con todos sus propósitos contemplados para el siguiente año fiscal, por lo que cuenta con nuestra recomendación.

Respetuosamente, y con la facultad, el deber y la responsabilidad concernida, queda debidamente sometida ante su consideración la recomendación de asignación presupuestaria para el *Departamento Desarrollo Económico* y Turismo del Municipio Autónomo de San Juan.

POR TANTO, queda sometida nuestra recomendación en la tarde de hoy lunes, 17 de junio de 2019 en el Municipio de San Juan del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Permanezco a su disposición para contestar cualquier pregunta o inquietud que pueda a bien tener, alguno de los distinguidos miembros que componen esta honorable Comisión de Hacienda de la Legislatura Municipal de San Juan.

Mi agradecimiento a todos y todas, y en especial a nuestra Gente de San Juan por permitirle servirles.

Siempre a la orden y en la mejor disposición de colaborar,



LCDR. DANIEL ERAZO CRUZ  
*Director Interino*



## DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

### BASE LEGAL

La Ordenanza Núm. 55, Serie 2012-13 de 17 de junio de 2013, estableció la nueva política pública de gobernanza en la Rama Ejecutiva del Municipio Autónomo de San Juan y atemperó dicha política pública a los distintos reglamentos orgánicos y funcionales de los departamentos y oficinas municipales, adoptando la nueva estructura organizacional del Municipio. A través de esta Ordenanza, se derogó el Capítulo VII de la Ordenanza Núm. 23, Serie 2001-02, según enmendada, conocida como "Código de Desarrollo Económico del Municipio de San Juan" y se añadió un nuevo Capítulo VII, que lee como sigue: "Capítulo VII: Reglamento Orgánico y Funcional del Departamento de Desarrollo Económico y Turismo del Municipio de San Juan".

### MISIÓN

Este Departamento tiene la misión de propiciar un ambiente fértil para el desarrollo integral de la actividad económica, la creación de más y mejores empleos y la proyección de la ciudad de San Juan a nivel nacional e internacional como lugar apropiado y seguro para la inversión económica y el turismo. Promueve además el empresarismo comunitario como medio para incentivar la creación de empleos y la generación de ingresos para las familias de San Juan.

### ORGANIGRAMA – ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



Es responsabilidad de este Departamento revitalizar y dar el impulso a las actividades que estimulen el crecimiento de la economía municipal en todas sus comunidades.

### DIRECCIÓN GENERAL

Este Programa tiene la responsabilidad de llevar a cabo las gestiones de planificar, organizar, dirigir, coordinar y evaluar las distintas funciones y actividades del Departamento. Lleva a cabo la planificación económica del Municipio mediante el establecimiento de planes de desarrollo a corto, mediano y largo plazo. Promueve el establecimiento de nuevos proyectos, la expansión y permanencia de proyectos en todos los sectores económicos que generan más y mejores empleos, y estimula mayor actividad económica en las áreas comerciales tradicionales. Da importancia al establecimiento de pequeños negocios en todos los sectores con especial interés en empresas comunitarias, cooperativas, pescadores, trabajadores, dueños de empresas y corporaciones. Coordina campañas de mercadeo para dar a conocer los programas de desarrollo económico del Municipio.

## DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

---

Objetivo:

- ▶ Promover al Municipio como destino turístico y de inversión económica.
- ▶ Promover y fortalecer la actividad económica mediante la provisión de incentivos y la divulgación extensa de los mismos.
- ▶ Propiciar el desarrollo integral de las actividades deportivas y recreativas mediante iniciativas privadas y comunitarias

### CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Programa que coordina las acciones orientadas a fomentar la actividad económica dirigida al mejoramiento de las condiciones de inversión privada en la comunidad. Establece programas de incentivos, a través de préstamos directos y garantías para los empresarios del Municipio. Ofrece adiestramientos, asistencia técnica y acceso a fuentes de capital para negocios que progresen efectivamente, creando y reteniendo empleos. Fomenta la creación y desarrollo de empresas comunitarias, promueve el desarrollo empresarial para los jóvenes y ofrece ayuda en la rehabilitación de estructuras de microempresas existentes y de nueva creación.

Objetivos:

- ▶ Servir de enlace con las agencias estatales y ofrecer cursos de capacitación a dueños de pequeños negocios y a los taxistas para mejorar sus condiciones de trabajo y ampliar sus negocios.
- ▶ Velar por los derechos fundamentales y la dignidad de las personas procurando el desarrollo de las estructuras necesarias para atender sus necesidades, como lo es el empleo.
- ▶ Promover el desarrollo y expansión de pequeños negocios en San Juan.
- ▶ Coordinar espacios adicionales para taxis o compañías de taxis para acelerar el movimiento de personas en áreas comerciales y actividades municipales.

### TURISMO

Este Programa se encarga de diseñar actividades y programas para promover la ciudad de San Juan a nivel nacional e internacional como destino turístico, promoviendo los puntos de interés histórico, los atractivos y actividades culturales. Respaldar la diversificación de instalaciones hoteleras y fomenta la celebración de eventos especiales de índole deportiva, cultural y de interés comercial. Impulsa el sector de turismo en coordinación con el Gobierno Estatal y asume un rol proactivo en la definición de política pública y campañas relacionadas. Ofrece información sobre San Juan a los visitantes y organiza excursiones a lugares históricos y turísticos de la Ciudad.

### EMPRESAS MUNICIPALES

Tiene a su cargo todos los asuntos y actividades relacionadas con la administración de plazas, edificios de estacionamiento para vehículos de motor y demás propiedades inmuebles municipales que producen renta; la administración de contratos de anuncios de paradas y contratos de arrendamiento de terrenos, entre otros. Ofrece oportunidad de desarrollo económico con el establecimiento de rentas razonables a pequeños comerciantes. Las instalaciones comerciales son: Centro Comercial Rafael Hernández, Plaza del Mercado de Río Piedras (al detal y mayoreo), Plaza del Mercado de Santurce y el Centro Marítimo.

## **DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**

---

Administra los estacionamientos del Terminal Intermodal de Covadonga, La Puntilla, Terminal de Carros Públicos Juan A. Palerm y el Terminal del Sur, además de operar otros estacionamientos municipales de San Juan. Asegura un servicio que garantiza la seguridad, limpieza y mantenimiento, así como un recaudo eficiente de las mensualidades de los abonados y demás usuarios.

### **Objetivos:**

- ▶ Desarrollar mecanismos para promover el aumento de visitantes en las instalaciones comerciales.
- ▶ Utilizar las instalaciones comerciales y comenzar a preservar el equilibrio ecológico creando un sentido de responsabilidad para la conservación del medio ambiente.
- ▶ Desarrollar y aprobar procedimientos ágiles, sensibles y de calidad teniendo en cuenta las necesidades del ciudadano con un trato respetuoso, digno y de excelencia.
- ▶ Promover un servicio de excelencia que cubra las necesidades que tienen los ciudadanos en cuanto a estacionamientos.

## **COMPLEJO DEPORTIVO**

Este Programa es responsable de administrar el Complejo, que incluye el Coliseo Roberto Clemente en las setenta y cinco (75) cuerdas que comprenden este inmueble municipal, operar las facilidades del Estadio Hiram Bithorn y del Coliseo Pedrín Zorrilla. El objetivo principal de este Programa es maximizar el rendimiento económico mediante el arrendamiento de estas instalaciones y así promover eventos recreativos, artísticos y culturales, tanto para el público local como de proyección internacional. La administración de estas instalaciones incluye entrar en contratación para su uso, así como el mantenimiento de las instalaciones del estacionamiento y ornato y sus alrededores.

### **Objetivos:**

- ▶ Desarrollar un plan de mercadeo para posicionar la instalación en un lugar reconocido en el mercado por sus facilidades y localización, para maximizar su rendimiento económico.
- ▶ Apoyar a los equipos profesionales del deporte.

## **FOMENTO DE EMPLEO**

Tiene a su cargo la administración de la "Ley Innovación y Oportunidad para la Fuerza Laboral" (WIOA por sus siglas en inglés), la cual establece la creación del Centro de Gestión Única (CGU), un sistema abarcador que facilita el apoderamiento del individuo al proveer acceso universal a servicios dirigidos al empleo y estrategias individualizadas en la planificación de servicios de adiestramiento. Las actividades que desarrolla el CGU buscan aumentar el nivel de empleo, retención y ganancias de la fuerza trabajadora, así como incrementar sus destrezas ocupacionales en demanda en el mercado laboral.

Ofrece servicios de Socios Obligados, como el Departamento del Trabajo, Rehabilitación Vocacional y Departamento de Educación, entre otros, de manera que los participantes puedan hacer sus gestiones educativas y ocupacionales en un mismo lugar.

El Programa tiene la responsabilidad de ofrecer servicios directos a adultos, trabajadores desplazados y jóvenes residentes de San Juan, permitiéndoles el máximo desarrollo de sus habilidades, destrezas, intereses y capacidades para el logro de sus metas educativas y ocupacionales. Los servicios del Programa tienen como meta lograr que la fuerza trabajadora obtenga empleo, pueda retenerlo y alcance la autosuficiencia económica.

## **DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**

---

### Objetivos:

- ▶ Ofrecer servicios básicos, intensivos y de adiestramiento a adultos y trabajadores desplazados dirigidos al desarrollo de destrezas necesarias que le permitan colocarse en un empleo.
- ▶ Proveer servicios a jóvenes estudiantes y a desertores escolares a través de un programa dirigido a promover la retención escolar, completar la escuela superior y lograr una credencial que les permita ser colocados en un empleo.
- ▶ Invertir en la fuerza trabajadora con los patronos de San Juan que son los clientes primarios del sistema. Las actividades estarán planificadas por y para los patronos a base de sus necesidades. Los servicios a patronos incluyen: facilidades para entrevistas individuales y grupales, salones de conferencias para adiestramientos, administración de pruebas ocupacionales, incentivos salariales, divulgación de ofertas de empleo y requerimientos de candidatos con las destrezas necesarias para la ocupación.

### **PRESUPUESTO RECOMENDADO**

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2019-20 al Departamento de Desarrollo Económico y Turismo asciende a \$14,556,278 en Fondos Combinados, \$9,196,046 de los cuales provienen de Fondos Ordinarios y \$5,360,232 de Fondos Federales.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de este Departamento para los años fiscales 2019 y 2020 se presenta en las siguientes páginas:

Lcdo. Daniel Erazo Cruz:

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**

<b>Recursos Presupuestarios</b>	<b>Vigente 2019</b>	<b>Recomendado 2020</b>	<b>Cambio</b>
<b>Recursos Presupuestarios</b>			
Dirección General	2,605,086	2,698,230	93,144
Turismo	429,561	369,382	(60,179)
Empresas Municipales	3,927,900	4,614,804	686,904
Centro De Desarrollo Empresarial	494,848	273,354	(221,494)
Complejo Deportivo	1,411,377	1,304,054	(107,323)
Fomento de Empleo	5,131,878	5,131,878	0
Museo de Vida Silvestre	353,532	164,576	(188,956)
<b>TOTAL</b>	<b>\$14,354,182</b>	<b>\$14,556,278</b>	<b>\$202,096</b>
<b>RENLÓN DE GASTOS</b>			
Gastos Personales	9,545,609	7,963,648	(1,581,961)
Gastos No Personales	4,546,949	6,341,837	1,794,888
Asignaciones No Departamentales	261,624	250,793	(10,831)
<b>TOTAL</b>	<b>\$14,354,182</b>	<b>\$14,556,278</b>	<b>\$202,096</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	8,672,456	9,196,046	523,590
Fondo para el Fomento de Oportunidad del Trabajo	100,000	0	(100,000)
Departamento del Trabajo Federal "Workforce Investment Act" (W.I.A.)	5,131,878	5,131,878	0
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Community Development Block Grant (C.D.B.G.), Title I"	449,848	228,354	(221,494)
<b>TOTAL</b>	<b>\$14,354,182</b>	<b>\$14,556,278</b>	<b>\$202,096</b>

Lcdo. Daniel Erazo Cruz:

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**

Presupuesto por Programa	Vigente 2019	Recomendado 2020	Cambio
<b>DIRECCIÓN GENERAL</b>			
Gastos Personales	2,086,963	2,183,848	96,885
Gastos No Personales	518,123	514,382	(3,741)
<b>TOTAL</b>	<b>\$2,605,086</b>	<b>\$2,698,230</b>	<b>\$93,144</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	2,605,086	2,698,230	93,144
<b>TOTAL</b>	<b>\$2,605,086</b>	<b>\$2,698,230</b>	<b>\$93,144</b>
<b>TURISMO</b>			
Gastos Personales	415,861	354,226	(61,635)
Gastos No Personales	13,700	15,156	1,456
<b>TOTAL</b>	<b>\$429,561</b>	<b>\$369,382</b>	<b>(\$60,179)</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	429,561	369,382	(60,179)
<b>TOTAL</b>	<b>\$429,561</b>	<b>\$369,382</b>	<b>(\$60,179)</b>
<b>EMPRESAS MUNICIPALES</b>			
<b>Instalaciones Comerciales</b>			
Gastos Personales	414,025	381,366	(32,659)
Gastos No Personales	507,164	512,746	5,582
Total	\$921,189	\$894,112	(\$27,077)
<b>Servicios Gerenciales</b>			
Gastos Personales	1,414,358	1,355,157	(59,201)
Gastos No Personales	30,194	61,876	31,682
Total	\$1,444,552	\$1,417,033	(\$27,519)
<b>Estacionamientos</b>			
Gastos Personales	565,263	467,431	(97,832)
Gastos No Personales	996,896	1,836,228	839,332
Compra de Equipo	0	0	0
Total	\$1,562,159	\$2,303,659	\$741,500
<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$3,927,900</b>	<b>\$4,614,804</b>	<b>\$686,904</b>
<b>REGLÓN DE GASTOS</b>			
Gastos Personales	2,393,646	2,203,954	(189,692)
Gastos No Personales	1,534,254	2,410,850	876,596
<b>TOTAL</b>	<b>\$3,927,900</b>	<b>\$4,614,804</b>	<b>\$686,904</b>

Lcdo. Daniel Erazo Cruz:

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**

Presupuesto por Programa	Vigente 2019	Recomendado 2020	Cambio
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	3,927,900	4,614,804	686,904
<b>TOTAL</b>	<b>\$3,927,900</b>	<b>\$4,614,804</b>	<b>\$686,904</b>
<b>CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL</b>			
Gastos Personales	233,224	22,561	(210,663)
Asignaciones No Departamentales	261,624	250,793	(10,831)
<b>TOTAL</b>	<b>\$494,848</b>	<b>\$273,354</b>	<b>(\$221,494)</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	45,000	45,000	0
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Community Development Block Grant (C.D.B.G.), Title I"	449,848	228,354	(221,494)
<b>TOTAL</b>	<b>\$494,848</b>	<b>\$273,354</b>	<b>(\$221,494)</b>
<b>COMPLEJO DEPORTIVO</b>			
Coliseo Roberto Clemente			
Gastos Personales	579,004	541,382	(37,622)
Gastos No Personales	60,326	90,552	30,226
Total	\$639,330	\$631,934	(\$7,396)
Hiram Bithorn			
Gastos Personales	189,819	168,677	(21,142)
Gastos No Personales	184,800	155,000	(29,800)
Total	\$374,619	\$323,677	(\$50,942)
Coliseito Pedrín Zorrilla			
Gastos Personales	367,228	336,443	(30,785)
Gastos No Personales	30,200	12,000	(18,200)
Total	\$397,428	\$348,443	(\$48,985)
<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$1,411,377</b>	<b>\$1,304,054</b>	<b>(\$107,323)</b>
<b>REGLÓN DE GASTOS</b>			
Gastos Personales	1,136,051	1,046,502	(89,549)
Gastos No Personales	275,326	257,552	(17,774)
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,411,377</b>	<b>\$1,304,054</b>	<b>(\$107,323)</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	1,311,377	1,304,054	(7,323)

Ldo. Daniel Erazo Cruz:

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**

Presupuesto por Programa	Vigente 2019	Recomendado 2020	Cambio
Fondo para el Fomento de Oportunidad del Trabajo	100,000	0	(100,000)
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,411,377</b>	<b>\$1,304,054</b>	<b>(\$107,323)</b>
<b>FOMENTO DE EMPLEO</b>			
Administración			
Gastos Personales	2,932,925	2,003,433	(929,492)
Gastos No Personales	2,198,953	3,128,445	929,492
Total	\$5,131,878	\$5,131,878	\$0
<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$5,131,878</b>	<b>\$5,131,878</b>	<b>\$0</b>
<b>RENLÓN DE GASTOS</b>			
Gastos Personales	2,932,925	2,003,433	(929,492)
Gastos No Personales	2,198,953	3,128,445	929,492
<b>TOTAL</b>	<b>\$5,131,878</b>	<b>\$5,131,878</b>	<b>\$0</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Departamento del Trabajo Federal "Workforce Investment Act" (W.I.A.)	5,131,878	5,131,878	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$5,131,878</b>	<b>\$5,131,878</b>	<b>\$0</b>
<b>MUSEO DE VIDA SILVESTRE</b>			
Gastos Personales	346,939	149,124	(197,815)
Gastos No Personales	6,593	15,452	8,859
<b>TOTAL</b>	<b>\$353,532</b>	<b>\$164,576</b>	<b>(\$188,956)</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	353,532	164,576	(188,956)
<b>TOTAL</b>	<b>\$353,532</b>	<b>\$164,576</b>	<b>(\$188,956)</b>
<b>PUESTOS AUTORIZADOS</b>			
Fondo Ordinario	166	168	2
Fondo Federal	48	48	0
<b>TOTAL</b>	<b>214</b>	<b>216</b>	<b>2</b>

Lcdo. Daniel Erazo Cruz:

**CANTIDAD DE PUESTOS**  
**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**

---

**FONDOS ORDINARIOS**

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

<b>Programa</b>	<b>Vigente 2019</b>	<b>Recomendado 2020</b>
Dirección General	44	44
Turismo	9	9
Empresas Municipales		
Instalaciones Comerciales	12	12
Servicios Gerenciales	48	48
Estacionamientos	14	14
Complejo Deportivo		
Hiram Bithorn	5	5
Coliseo Roberto Clemente	16	21
Coliseo Pedrín Zorrilla	12	11
Museo de Vida Silvestre	6	4
<b>TOTAL</b>	<b>166</b>	<b>168</b>

**FONDOS FEDERALES**

Tabla 2 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Federal

<b>Programa</b>	<b>Vigente 2019</b>	<b>Recomendado 2020</b>
Centro de Desarrollo Empresarial	4	4
Fomento de Empleo		
Administración	44	44
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>48</b>

Lcdo. Daniel Erazo Cruz: